

UNA ECLESIOLOGIA TEONOMICA

Por Andrew Sandlin

Cualquier noción Reformada y específicamente "teonómica" de la eclesiología debe dar cuenta de la continuidad de los testamentos Bíblicos y del desenvolvimiento progresivo de la existencia y de la idea de la Iglesia desde el Antiguo Testamento hasta el Nuevo Testamento. Esta explicación esencial se deriva del concepto necesariamente unificado del carácter pactal de la Fe Reformada, la cual percibe a la iglesia tanto invisible como visible como originándose en el Antiguo Testamento y floreciendo en el Nuevo Testamento. La base de esta continuidad revelacional es la continuidad pactal - dentro del pacto de gracia, los tratos de Dios con su pueblo permanecen constantes, basados en su carácter inmutable. Por lo tanto, puesto que los convertidos Gentiles han reemplazado al Israel étnico como el pueblo pactal de Dios (Romanos 11:11-24), ellos han asumido la relación de pacto equivalente o exacta para con Jehová y son en consecuencia los herederos de las promesas pactales del Antiguo Testamento (Efesios 2:11-13) y de sus juicios (Romanos 11:21). Notablemente, desde el mismo principio de la Cristiandad patrística Kelley señala, "la Iglesia es considerada como el nuevo y auténtico Israel la cual ha heredado las promesas que Dios hizo al antiguo [Israel étnico]". De hecho, como Lee sugiere, "la adherencia tenaz de la iglesia [patrística] a los patrones de pensamiento del Antiguo Testamento ha sido esencial al trazar una línea de demarcación entre sí misma y el gnosticismo herético" Esta perspectiva eclesiológica distingue no meramente al Cristianismo ortodoxo, sino especialmente a la Fe Reformada, del anabaptismo y de todas sus modernas expresiones (e.d. el dispensacionalismo).

Cualquier eclesiología que plantee el origen de la iglesia en el Nuevo Testamento lesiona y trunca esta continuidad pactal y se coloca en contra de una eclesiología Bíblica unificada y consistentemente Reformada. Pues, como Calvino señala, "El pacto de todos los padres [Judíos del Antiguo Testamento] se encuentra muy lejos de diferir substancialmente con el nuestro que podemos afirmar que es el mismo; solamente varía en la administración". Y de esta consideración se deriva un distintivo especial de la eclesiología Reformada, a decir, que la existencia de la iglesia descansa en el pacto, y no el pacto sobre la iglesia (no es ninguna coincidencia que la más prominente teología sistemática Presbiteriana conservadora Americana escrita hasta la fecha, la de Charles Hodge, no contenga ninguna sección separada sobre eclesiología). El pacto es tanto el esquema subyacente como el que todo lo contiene de los propósitos providenciales redentores de Dios en la historia, y la iglesia es la expresión institucional y visible del pacto de gracia.

Discontinuidades Pactales Genuinas

En la progresión del pacto Dios ciertamente se adapta a sí mismo a las vicisitudes de su pueblo. Casi todo el fundamento del sistema sacrificial era su carácter anticipatorio, típico, cumplido en Cristo hacia quien señalaba tan frecuente y claramente (Hebreos 8 - 10). Además, debido a la inevitable expansión de los propósitos de Dios redentores y escatológicos su pueblo pactal ahora comprende no meramente a los Judíos étnicos sino, como se ha señalado antes, a los Gentiles - es decir, aquellos de entre todas las naciones a quienes Dios ha escogido soberanamente como su pueblo pactal (Romanos 3:29; 4:9-12; 11:32). La "nueva" característica del nuevo pacto y la iglesia consiste no en el reconocimiento de la unión de Judíos y Gentiles (note la profecía de Isaías 19:24), mucho menos en la supuesta naturaleza "parentética" de la iglesia, sino más bien en la única relación íntima que todos los elegidos - tanto Judíos como Gentiles - sustentan con el Mesías, el Señor Jesucristo, en la iglesia (Efesios 3). De allí que, aquellos componentes de los tratos pactales de Dios que eran distintivamente Judíos - es decir, que sirvieron para erigir una barrera racial entre Judíos y Gentiles - fueron cumplidos y revertidos en la cruz (Colosenses 2:11-17), introduciendo así una genuina discontinuidad entre los testamentos. Aquellos componentes legales y pactales que no eran distintivamente Judíos, en contraste, permanecen sin enmienda e inalterados porque representan el carácter eterno e impecable de Dios el cual es totalmente inconexo con las variaciones raciales. La expresión Cristiana más consistente de esta afirmación de continuidad pactal es la teonomía, una característica crítica del movimiento de reconstrucción Cristiana.

La viabilidad de la iglesia como un cuerpo pactal en ambos testamentos tanto Antiguo como Nuevo presupone, entonces, la continuidad no solamente de la existencia, sino también de la ética, la membresía, el gobierno y el rito. Es por esta razón que para la iglesia del siglo XX, "La idea e institución de un sacerdocio especial, distinto

del resto del cuerpo del pueblo, con la noción acompañante de sacrificio y altar, pasó imperceptiblemente desde los Judíos y las reminiscencias y analogías paganas al interior de la iglesia Cristiana". Que la iglesia temprana puede haber ocasionalmente (o aún muy frecuentemente) mal entendido la aplicación válida eclesiológica de la continuidad pactal no puede obviar el hecho de su reconocimiento patente de esa continuidad. En verdad, como Schaff reconoce, lejos de deshacerse del Antiguo Testamento en su totalidad, el error del Romanismo medieval como la preeminente expresión de la iglesia Occidental yace en su determinación de resucitar en principio el sacerdocio Antiguotestamentario y el sistema sacrificial. En esa resurrección el Romanismo erró lamentablemente, y su continuo mal entendimiento de la relación entre los pactos sirvió como un factor precipitante de la Reforma Protestante. Si en algo, por así decir, el error de mucho de la Cristiandad histórica yace en no reconocer las discontinuidades válidas entre los testamentos. El Reformado sin embargo ha mantenido históricamente una práctica de insistir en la unidad fundamental de la relación pactal de Dios y, consecuentemente, de sus propósitos pactales en la historia.

Las Bases Familiares de la Iglesia

Una perspectiva consistentemente Reformada y teonómica de la continuidad pactal posee ciertas implicaciones para la naturaleza de la iglesia, quizás siendo la más importante es que en ambos testamentos, la familia, desde un punto de vista horizontal, genera a la iglesia, un fenómeno eclesiológico tan claro que requiere un gran esfuerzo para poder pasarlo por alto.

Desde el principio la existencia de la iglesia descansaba en la existencia de la familia. El sistema sacrificial pre-Judaico ocurría exclusivamente en un contexto familiar (Génesis 4:3,4; 8:20,21). Cuando Dios eligió a Abraham soberanamente declaró tanto requerimientos específicos como promesas a su descendencia física (Génesis 17:8,9); y la señal del pacto constituye la señal de inclusión en la iglesia, el pueblo visible de Dios (Génesis 17:11-14). (El principal error de los Fariseos durante el primer advenimiento de Jesús [Juan 8:33ss] no estaba en creer que había una conexión inmediata entre la Fe, la iglesia y la familia (pues ciertamente la hay), sino en asumir que el mero linaje físico le daba a uno derecho a las bendiciones pactales. La circuncisión fue diseñada para precisamente derribar esa idea). Tanto la circuncisión como la Pascua (lo mismo que las otras fiestas) eran ritos familiares incorporados en la iglesia. La historia de Israel testifica del rol fundacional de la familia en la comunidad pactal visible.

Entre los líderes de la iglesia en ambos testamentos se encuentran los ancianos, cabezas de familia ejerciendo responsabilidad en el seno de la iglesia (Exodo 18:12-25; Lev 4:14,15; Deut 31:28; Hech 14:23; 20:17; 1 Tim 3:4-5; 5:17, entre otros). Así que, el liderazgo familiar efectivo es el prerequisite del liderazgo eclesiástico; la familia es la unidad básica de la iglesia. Esta orientación de "familia eclesiástica" es percibida más poderosamente entre nuestros predecesores los Puritanos, para quienes la familia era un pequeña iglesia, con el padre como el pastor. De hecho, como Morgan declara:

Sin embargo, a pesar de su forma congregacional la iglesia Puritana mostrada los signos de su origen doméstico, pues esta incluía no solamente creyentes individuales, sino también los hijos de los creyentes. Cuando un hombre o mujer se unían a ella voluntariamente, su descendencia también entraba automáticamente, sin oportunidad para un "libre consentimiento"... Así que, los puritanos constituían sus iglesias de familias más bien que de individuos. Ellos justificaban esta práctica haciendo referencia al origen de la iglesia en la familia de Abraham.

Es difícil imaginarse una eclesiología más "teonómica" que esta, sin embargo esta práctica comunmente constituía la práctica Puritana de la perspectiva Reformada de la Iglesia, y consecuentemente reproducía, en mayor o menor grado, el concepto Bíblico de la familia como la base humana de la iglesia.

Teológicamente la familia funciona como el fundamento de la iglesia. Dios el Padre y Cristo el Hijo sostienen una relación familiar eternamente generada y mantenida - creando así el arquetipo para la Iglesia (Juan 6.57). La relación de la iglesia para con Cristo es comparada con la del esposo para con la esposa (Efesios 5). La Iglesia es conocida como la familia de Dios (Efesios 3:15). Nosotros somos los hijos de Dios (Juan 1:12-14). Somos hermanos y hermanas en Cristo (Apoc 1:9). Cristo es representado como nuestro hermano mayor (Hebreos 2:10-14).

Tampoco muestra el Nuevo Testamento alguna abolición de esta concepción familiar de la iglesia, sino por el contrario, la refuerza. La iglesia temprana a menudo se reunía en hogares (Hech 2:46; Rom 16:5; 1 Cor 16:19; Col 4:15). Se dice que los niños son los patrones o esquemas para la entrada en el reino de Dios (Marcos 10:14). La iglesia es descrita como la casa de Dios (Gal 6:10) o de Cristo (Hebreos 3:1-6). La promesa de las bendiciones pactales se aplica primero a los hijos de aquellos que creen (Hech 2:39). La salvación del hogar es el patrón o esquema (Hech 11:14; 16:15; 31-34; 1 Cor 1:16). Si aún un padre ejercita fe en Cristo se le asegura la inclusión pactal de su hijo (1 Cor 7:14). Pablo dos veces invierte considerable tiempo exhortando a los miembros de la familia en la iglesia en cuanto a sus responsabilidades distintivas (Efesios 5:22-6:9; Col 3:18-4:1 [los esclavos eran a menudo considerados miembros de la casa]). Las promesas familiares del pacto Abrahámico se aplican a todos los unidos a Cristo por la fe, es decir, la iglesia (Gál 3:29).

La Pascua enfatiza el acto familiar. Cristo habla muy claro de que los creyentes son su cuerpo, su casa, y miembros, todas imágenes que enfatizan aún más fuertemente el mismo vínculo. "La familia es un nexo de sangre; la comunión celebra el cuerpo y la sangre que nos hacen una familia".

En los sacramentos detectamos la suave transición de la iglesia bajo el antiguo pacto a la iglesia bajo el nuevo pacto. La comunión permanece siendo una comida familiar en el contexto y adoración de la comunidad del pacto. El bautismo es aún la señal externa de la salvación e inclusión familiar en la iglesia visible. El punto no es que la familia gobernaba los sacramentos en el Antiguo Testamento mientras que la iglesia gobierna los sacramentos en el Nuevo Testamento sino que la iglesia que gobernaba los sacramentos en el antiguo pacto era "familiarocéntrica", igual que la iglesia que gobierna los sacramentos en el Nuevo Testamento es "familiarocéntrica".

En la comisión de dominio, la cual se encuentra muy cerca del corazón de nosotros los reedificadores Cristianos, no percibimos conflicto entre la familia y la iglesia, como si la comisión del Antiguo Testamento hubiese sido dada a la familia, y la comisión del Nuevo Testamento hubiese sido dada a la iglesia. La principal diferencia entre la iglesia del antiguo pacto y la iglesia del nuevo pacto no es que la primera era gobernada por la ley mientras que la segunda es gobernada por el Espíritu, no que la primera era centrada en la familia mientras que la segunda es individual - o iglesia-céntrica, no que la primera comprende un pueblo "terrenal" mientras que la segunda comprende un pueblo "celestial". Más bien, la iglesia bajo el Antiguo Testamento se componía principalmente (aunque ciertamente no de manera exclusiva) del Israel étnico, mientras que la iglesia bajo el Nuevo Testamento es multiracial en la expansión de los propósitos redentores, eclesiológicos y escatológicos de Dios. Es por esta razón que no puede haber separación entre eclesiología y escatología - la expansión del reino de Dios en la historia se encuentra inextricablemente unida a los propósitos de Dios para la iglesia. Secuestrar a la iglesia de la historia, postularla como una institución atemporal, "espiritual" y neo-Platónica, es hacer trizas su llamado terrenal y su carácter. La Iglesia sí que anticipa su reunión con Cristo en el cielo, pero ella no anticipa menos la victoria de Su causa en la historia (1 Cor. 15:23-27).

Igual que la familia está unificada como una institución pero compuesta de individuos reales separados, así la iglesia está unificada como una institución pero compuesta de familias reales individuales. La familia no pierde su identidad en la iglesia más de lo que un individuo pierde su identidad en la familia. Por supuesto, esquemas de gobierno eclesiástico que colocan el derecho al voto en las manos de las mujeres (excepto las viudas calificadas) erosionan el carácter pactal de la iglesia al quitar ese voto de la familia, es decir, la representación familiar, como lo hacen acercamientos anabaptistas que rehusan el bautismo pactal (de infantes) y la comunión (a los niños); ellos, por lo tanto, implican que la iglesia tiene autoridad directa sobre los individuos, más bien que sobre familias por medio de los cabezas pactales. La iglesia no excomulga a adolescentes incorregibles aparte del consentimiento de los padres o a esposas incorregibles aparte del asentimiento del esposo. Si el esposo rehúsa la corrección piadosa de su descendencia o esposa, él también está sujeto a la disciplina por su negación de ejercitar sus responsabilidades como esposo para ordenar su familia. La familia es el bloque de construcción indivisible de la iglesia. El ministerio de la iglesia es preservar y asistir - no borrar - la distintividad de la familia.

La noción de la centralidad social de la iglesia sobre el terreno de su eternalidad (junto con la cuestión relacionado de cuál institución humana es el elemento "clave" en la tarea de re-edificación) se torna innecesaria cuando uno reconoce la continuidad pactal de la iglesia, lo mismo que toda la cuestión de "familiarocentrismo" versus "eclesiocentrismo". El que la familia, desde una perspectiva horizontal, genera a la iglesia hace que se

reconozcan ambas instituciones como separadas pero también como esferas interdependientes e interrelacionadas. Una de las preocupaciones principales, de hecho, de cierto número de hermanos reedificadores con la orientación mayormente "eclesiocéntrica" de buena parte de la Fe moderna es su propensión a limitar o subordinar la actividad reedificadora a la iglesia institucional y en consecuencia lesionar la espina dorsal de la acción piadosa en el espectro más amplio de la sociedad. A pesar de la identificación del Reino de Dios con la iglesia institucional en la Confesión de Fe de Westminster los Calvinistas posteriores han tendido a abrazar el criticismo de Berkhof de la inclinación del Romanismo medieval de identificar la iglesia con el reino de Dios.

Si solo la iglesia es el Reino de Dios, entonces todas las responsabilidades y actividades Cristianas deben tomar la forma de servicios rendidos a la Iglesia, pues Cristo habla del Reino como el más alto bien y como la meta de toda la empresa Cristiana. Así pues, la vida natural y social asumieron un carácter eclesiástico de una sola cara. Todo aquello que no caía bajo el control de la iglesia era considerado como puramente secular, y la renuncia a eso se volvió una obra de especial piedad. La vida de los ermitaños y los mojes se levantó así como un gran ideal.

De hecho, estamos convencidos que en la medida en que la tarea de reedificación se concentra en la iglesia institucional en esa medida la reedificación como movimiento comenzará a agotarse. Por ello nosotros no queremos decir que la iglesia institucional no tenga un rol indispensable en la tarea de reedificación (todo lo contrario, deseamos que la iglesia institucional pudiera tornarse más activa), sino que ella no tiene un rol más grande - y problemente sea un rol menor - que el de la familia.

Cualquier concepción de la iglesia que niegue o anule la relación esencial Antiguo Testamentaria entre la familia y la iglesia es, en términos de procedimiento, anti-Reformada y anti-teonómica. El tema "eclesiocéntrico", repito, está en conflicto con el tema "filiocéntrico" solamente cuando uno se rehusa a reconocer la profunda extensión de la continuidad revelacional y pactal. Es decir, levantar una de estas esferas en contra de la otra en el desenvolvimiento de los propósitos soteriológicos y escatológicos de Dios es separar lo que Dios ha unido. El esquema Puritano es el esquema teonómico: "Al crear estas instituciones [la iglesia y el estado], Dios no abolió la familia, ni tampoco estableció un nuevo orden de cosas de naturaleza totalmente distinta. En lugar de eso desarrolló iglesias y estados a partir de la familia".

Nosotros en Chalcedon, de hecho, estamos preocupados con el surgimiento aún entre los reedificadores de aquellos que postulan el carácter monopolístico de la iglesia institucional, rayando en la investidura de soberanía última (o al menos excesiva) en una expresión humana de la esfera temporal. Los proponentes de esta perspectiva sin duda perciben el rampante antinomianismo de la cultura moderna y con razón desean armar una institución humana con el tipo de autoridad divina capaz de reprimir ese mal anárquico. Este impulso, claro, no es del todo diferente con aquel que impulsaba al Papado medieval. Es totalmente entendible, pero es equivocado. Es el deseo de poseer la autoridad que crea vínculos pactales últimos en la historia. Esto resulta, cuando se da sin supervisión, en el deseo de ser Dios - sea por medio de la familia, de la iglesia, o del estado, y usualmente la iglesia o el estado. Nadie en Chalcedon niega esto, pero, como señala Calvino, la autoridad de la iglesia es derivativa; y Cristo no promete su imprimátur a las decisiones eclesiásticas que no fluyan directamente de su palabra. Sin embargo, North puede llamar la atención al magistrado civil, divinamente empoderado con la autoridad de la espada (Romanos 13:1-7). Sin embargo, tampoco esta esfera de autoridad es última; sus decisiones no son irrevocablemente obligatorias. Ninguna decisión de cualquier institución humana es irrevocablemente obligatoria. Decir que sí hay alguna es divinizar algún aspecto de lo temporal. Al argumento de que rehusar investir cualquier institución humana con autoridad irrevocable obligatoria es sostener que los individuos anárquicos poseen autoridad irrevocable y obligatoria es igualmente erróneo. Las instituciones humanas mediadoras de autoridad imponen una restricción sobre tendencias anárquicas y rebeldes. Sin embargo, en muchas maneras, Dios ha permitido al hombre la amplitud y libertad de pecar sin ser molestado por alguna autoridad humana, ya sea civil o eclesiástica y, en un grado menor, también familiar. Investir alguna institución humana con autoridad obligatoria irrevocable o excesiva es no solamente suplantarse la autoridad divina por la autoridad humana sino también exhibir falta de fe en las promesas de Dios de imponer su autoridad directamente no solamente en la eternidad sino también en el tiempo y la historia. En grandes segmentos de la conducta humana, Dios permite a los hombres la libertad de pecar. En aquellas áreas sobre las cuales Él no ha adjudicado

ninguna jurisdicción al estado, a la iglesia, y en menor grado, la familia, Él se reserva para sí mismo el método y tiempo de su juicio. Para aquellos impacientes por la obliteración del antinomianismo tal esquema divino puede parecer laxo y dilatorio. Sin embargo, Dios se reserva para sí mismo solamente el tiempo de muchos de sus juicios; y transferir a agencias humanas la ejecución o el carácter irrevocable y obligatorio de sus juicios ambas cosas concluyen en idolatría y ordinariamente genera un antinomianismo más grande que aquel en contra del cual está reaccionando.

No podemos investir ninguna institución humana - familia, iglesia o estado - con autoridad irrevocable y totalmente obligatorio.

Adoración y Servicio

La comisión familiar de dominio ejecutada por medio de la iglesia es quizás la más importante expresión de la adoración, una noción sin duda confusa para los evangélicos, y (desafortunadamente) no pocas iglesias Evangélicas Reformadas con propensas a criticar a las iglesias más "litúrgicas", diciendo que estas últimas son nada más que "mausoleos de adoración", dejando a un lado el "ganar almas" y la edificación de la iglesia. Por contraste, las iglesias litúrgicas les reprochan a las iglesias evangélicas por ser nada más que "centros de actividad", omitiendo la adoración alrededor del trono de la gracia. En realidad, en términos Bíblicos no puede haber diferenciación última entre la adoración y el servicio; de hecho, la palabra Antiguotestamentaria traducida como *servir* y sus formas relacionadas están a menudo indisolublemente vinculadas a la adoración sacerdotal. En Mateo 4:10 Cristo intencionadamente confirmó la relación Antiguotestamentaria entre la adoración y el servicio al contrarrestar la tentación Satánica con la cita del Deuteronomio, "Al Señor tu Dios adorarás y a Él sólo servirás". La adoración de una iglesia cuya liturgia no produce una acción piadosa es profundamente defectuosa, igual que como la actividad de una iglesia cuyo servicio no fluye de una adoración teocéntrica está tremendamente mal dirigida. La iglesia como una representación corporativa de familias piadosas - unidas como el mismo cuerpo de Cristo - es una iglesia centrada en el dominio, edificándose los unos a los otros para incrementar la tarea del dominio Cristiano (Efesios 1:20-23); 4:7-16). Está siempre dirigida por la expansión, no dirigida por un pensamiento monástico. Es una institución en avance, positiva, siempre extendiendo las declaraciones de Cristo (y sus implicaciones). Es primariamente una iglesia mirando hacia afuera, no hacia adentro.

Descentralización y Conexionalismo

Con respecto al gobierno de la iglesia, una eclesiología "teonómica" está mucho menos interesada en el gobierno que en la substancia. Es por esta razón que Rushdoony, por ejemplo, no hace intento alguno por defender ya sea la forma de gobierno congregacional, o la presbiteriana o la episcopal. Es imperativo reconocer que ningún modelo de gobierno eclesiástico es endémico a la fe Reformada. Una eclesiología teonómica, de hecho, afirma que cada una de las formas es tanto practicable como también susceptible del mal uso. La forma de gobierno congregacional de manera ordinaria evita la tiranía burocrática pero no siempre la tiranía de un solo pastor autoritario o de una membresía autoritaria; la forma de gobierno presbiteriana evita el autoritarismo de un solo pastor o de una membresía, pero no siempre evita el autoritarismo de los ancianos y ciertamente tampoco el de una organización burocrática. El modelo episcopal también evita el autoritarismo de un pastor o de una membresía, pero no siempre evita el autoritarismo de un obispo autoritario (como nuestros ancestros Puritanos tan dolorosamente experimentaron). Estructuralmente, el congregacionalismo puede fácilmente convertirse en liberalismo y en otros errores teológicos cuando ocurre sin ningún tipo de supervisión o no da cuentas a nadie; pero se debe reconocer que ni el modelo episcopal ni el presbiteriano son impenetrables a esta apostasía; y en el caso de los últimos dos la apostasía tiende a ser más destructiva por causa del poder verticalista de los presbiterios y obispos. No hay salvaguardas organizacionales irreprochables contra la tiranía eclesiástica y la apostasía, cuya fuente es siempre la depravación del corazón humano, nunca las organizaciones humanas. La aseveración de que el gobierno de la iglesia es una salvaguarda adecuada para la tiranía y la apostasía o la causa de la tiranía y de la apostasía es reproducir el error del liberalismo político el cual institucionaliza el pecado ("las estructuras sociales causan la miseria humana") y de esta manera institucionaliza también las soluciones ("el control estatal de las estructuras sociales cura la miseria humana"). Por lo tanto, los teonomistas eclesiásticos insisten fuertemente en la necesidad de la obediencia personal y familiar a la palabra de Dios entera. La autoridad judicial - igual que toda autoridad - inevitablemente sufrirá abuso (igual que aquellos sujetos a

cualquier modelo eclesiástico) a manos de los antinominianos. Y, en cualquier caso, ninguna forma de gobierno eclesiástico salvará a los antinominianos del juicio divino.

El elemento clave para nosotros los teonomistas eclesiásticos es el reconocimiento de que el cuerpo entero de revelación Bíblica debe servir como la fuente y estándar de la eclesiología. Por lo tanto, como se ha anotado antes, percibimos a la familia como el fundamento institucional de la iglesia institucional; el ancianato como la jerarquía máxima de la iglesia seleccionados de entre los cabeza de familia; y la máxima autoridad local con la posibilidad de apelación formal o informal a comunidades pactales asociadas. Esta aproximación teonómica fluye del esquema Bíblico de descentralización por un lado, mientras sirve como guarda contra el cisma por otro.

Es indudablemente impropio hablar de una eclesiología distintivamente Reconstruccionista, puesto que el reconstruccionismo Cristiano no es distintivamente un movimiento eclesiológico. Dentro de las estructuras de una eclesiología teonómica existe amplio lugar para las diferencias (sobre gobierno de la iglesia, por ejemplo). Sin embargo, sin duda es seguro afirmar que una eclesiología teonómica tal y como ha sido bosquejada en este ensayo generalmente se conforma más fácilmente a los principios del reconstruccionismo Cristiano que a las eclesiologías que minimizan la continuidad tanto pactal como revelacional.

Andrew Sandlin, para Chalcedon.

Copyright © Fundación Chalcedon, todos los derechos reservados.

P. Andrew Sandlin es Vice Presidente Ejecutivo de la Fundación Calcedonia www.chalcedon.edu. Ha escrito cientos de artículos eruditos y populares y muchas monografías.